COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA Nº 10

PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014:
"ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA LA 1RA DIVISION DE CABALLERIA".-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Mesa de Entrada del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2014 *"ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA LA 1RA DIVISION DE CABALLERIA"*, Preside el Acto e Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asiste: SOP BM LEANDRO PAREDES y la V/SGTO 1 INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. No se presenta ningún oferente

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme a *la "Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación".*

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la dirección nacional de contrataciones públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las nueve horas con diez minutos.

LEANDRO PAREDES
SOP BM - Miembro UOC Nº2

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1 INT - Miembro UOC Nº2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM - Jefe de la UOC Nº2